



Universidad Austral de Chile

Dirección de Estudios de Postgrado

BECA DE GRADUACIÓN OPORTUNA PARA DOCTORADO Y MAGÍSTER

CONVOCATORIA AÑO ACADÉMICO 2026

1.- ASPECTOS GENERALES

La Beca de Graduación Oportuna es una beca anual concursable, dirigida a estudiantes de doctorado y magíster con matrícula vigente que se encuentren en etapa de elaboración de su tesis de postgrado con factibilidad de graduarse oportunamente, en lo específico dirigida a:

a. - Estudiantes de doctorado con ingreso en el año académico 2022 o 2023, con Examen de Calificación aprobado, que se encuentren en la etapa final de su investigación doctoral y que comprometan la rendición de su Examen de Grado antes del **31 de diciembre de 2026**.

b.- Estudiantes de magíster con ingreso en el año académico 2024 o 2025, con Proyecto de Tesis o Proyecto de Trabajo Final de Graduación aprobado, que se encuentren en la etapa final de su Tesis o Trabajo Final de Graduación y que informe de envío a evaluación comprometan la rendición de su Examen de Grado antes del **31 de diciembre de 2026**.

2.- ASPECTOS ESPECÍFICOS:

2.1.- La beca consistirá en una asignación de \$ 1.000.000, en dos pagos otorgados de la siguiente forma: 50% al momento de la adjudicación (\$500.000 pesos) y 50% contra la confirmación de la fecha la defensa, antes del 31 de diciembre, o entrega del Acta de Examen de Grado. En ambos casos esta información deberán ser enviada a la Dirección de Estudios del Postgrado hasta el **10 de diciembre de 2026**.

2.2.- Quedarán excluidas o excluidos de la convocatoria quienes dispongan de becas externas otorgadas por organismos nacionales o internacionales para financiar la realización de la tesis.

2.3.- Quedarán excluidos quienes hayan sido beneficiados con becas internas otorgadas por la Dirección de Estudios de Postgrado durante el segundo semestre del año 2026.

2.4.- Serán responsables ante la Dirección de Estudios de Postgrado de la veracidad de la información consignada en la postulación (formulario e informes adjuntos) **el postulante, su patrocinante y la dirección del programa de magíster o doctorado**.

3.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN

3.1.- Contar con matrícula vigente año 2026 en alguno de los programas de doctorado o magíster de la Universidad Austral de Chile.

3.2.- Pertenecer a la cohorte de ingreso 2022 o 2023 en caso de doctorado y 2024 o 2025 en caso de magíster.

3.3. Haber aprobado todo el plan de asignaturas del programa, incluido el Proyecto de Tesis, Proyecto de Trabajo Final de Graduación o actividad equivalente en el caso de magíster y el Examen de Calificación y Proyecto de Tesis en el caso de doctorado (**adjuntar constancia de notas emitido por la Escuela de Graduados**).

3.4.- Encontrarse en la etapa final de realización de la Tesis o Trabajo Final de Graduación (avance superior al 50%), **con viabilidad efectiva de comprometer la rendición del Examen de Grado antes del 31 de diciembre de 2026.**

3.5 Acreditar en formato CV productividad académica antes o durante la permanencia en el programa a través de publicaciones, participación en proyectos, presentaciones en congresos y actividades de vinculación con el medio o inserción de en la industria (requisito deseable no excluyente).

3.6.- Acreditar la viabilidad efectiva de finalización de la Tesis o Trabajo Final de Graduación y obtención del grado respectivo antes del **31 de diciembre de 2026**, con la siguiente documentación:

a) Carta de compromiso del estudiante, que indique: i) Resumen del Proyecto de Tesis o Trabajo Final de Graduación (objetivo general, específicos y metodología); ii) estado de avance al momento de la postulación (verificable); iii) actividades que realizará durante el periodo de la beca, de acuerdo con los plazos establecidos en las bases del concurso.

b) Informe del/la profesor/a patrocinante comprometiéndolo la viabilidad de cumplimiento de los compromisos declarados por el/la postulante (formato adjunto a estas bases).

c) Carta compromiso de la Dirección de Escuela de Graduados y Dirección del Programa en respaldo a la postulación, incluido el compromiso de programación del Examen de Grado en una fecha anterior al **31 de diciembre de 2025**, según corresponda a programas de magíster o doctorado.

La no entrega de estos antecedentes dejará fuera de bases la postulación.

3.7.- Acreditar situación socioeconómica:

Para la acreditación socioeconómica, las y los postulantes deberán presentar la documentación detallada en los formularios adjuntos y agendar una hora de atención en la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) con la asistente social, señora Soledad Sandoval, a través del correo electrónico opdae@uach.cl o del teléfono 63 2221613. El horario de atención presencial es de lunes a viernes, de 8:45 a 12:15 horas y de 13:50 a 15:50 horas.

Período de entrevistas: entre el 03 y 30 de julio de 2026.

4.- OBLIGACIONES DE LA BECARIA O BECARIO

- a) **Cumplir con las actividades y plazos indicados en la Carta de Compromiso enviada en la postulación.**
- b) **El/la Profesor(a) Patrocinante deberá enviar la Tesis o Trabajo Final de Graduación con su aprobación a la Escuela de Graduados, para que esta remita el documento formalmente a la Comisión Evaluadora a más tardar el lunes 23 de noviembre de 2026.**
- c) **Para certificar el envío, la Escuela de Graduados notificará a la Dirección de Estudios de Postgrado, vía comunicación simple, la fecha fijada para el Examen de Grado, como plazo máximo al 10 de diciembre de 2026.**

La no entrega de esta información en la fecha señalada serán motivo de la pérdida del beneficio.

5.- PLAZOS PARA POSTULAR Y FORMA DE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN

El período de postulación es entre el 03 y el 30 julio de 2026 hasta las 23.59 horas (no se considerarán ampliaciones de plazo).

Las postulaciones deben enviarse con la documentación **en un archivo único en formato pdf** a: postgrado@uach.cl Indicar en el asunto: **Postulación a Beca Graduación Oportuna 2026**.

6.- EVALUACIÓN

6.1.- Los antecedentes académicos, incluida el informe de viabilidad del Prof. Patroconante y el compromiso de finalización de la Tesis o Trabajo Final de Graduación, serán evaluados por la Dirección de Estudios de Postgrado.

6.2.- La situación socioeconómica será evaluada por la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

6.3.- Cada dimensión se evaluará en una escala de 0 (cero) a 5 (cinco) puntos con las siguientes ponderaciones para cada dimensión:

Ambito de evaluación	Ponderación
Antecedentes académicos	40%
Viabilidad de finalización de tesis	40%
Situación socioeconómica	20%

Importante:

- Las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, ya sea por la falta de antecedentes requeridos o por la presentación de información incompleta, serán declaradas fuera de bases y no podrán continuar en el proceso de evaluación, sin posibilidad de apelación.

La adjudicación de las becas se realizará sobre la base de los criterios de evaluación establecidas en la presente convocatoria.

En caso de que dos o más postulantes obtengan el mismo puntaje final de evaluación, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el orden que se indica:

1. Se priorizará a el o la postulante perteneciente al género con menor representación entre las postulaciones admisibles.
2. Si el empate persiste, se priorizará a el o la estudiante que, al momento de la postulación, no sea beneficiario/a de una beca o beneficio institucional vigente.
3. Si, una vez aplicados los criterios anteriores, el empate se mantiene, la Comisión de Becas resolverá fundadamente la adjudicación.

7.- RESULTADOS DEL CONCURSO

Los resultados serán notificados a través de las Escuelas de Graduados a contar del 15 de agosto de 2026.

Nota: Consultas referidas a la postulación dirigirlas a postgrado@uach.cl